

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social
Sevilla

Núm. 1.319/2015

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social con Sede en Sevilla
Negociado: L
Recurso: Recursos de Suplicación 283/2014
Juzgado origen: Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba
Procedimiento origen: Procedimiento Ordinario 1629/2012

DOÑA ROSA MARÍA ADAME BARBETA, SECRETARIA JUDICIAL DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL

SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación número 283/14, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 12-2-15, resolviendo Recurso de Suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, en Procedimiento número 1629/2012.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a la entidad Yacla, SL, cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, a 18 de febrero de 2015. La Secretaria de La Sala, firma ilegible.